CONCEDE FERIADO LEGAL FUNCIONARIOS QUE INDICA.
==========

DECRETO Nº 002178

CHILLAN VIEJO, 23 de Abril de 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio Nº 1434/01.03.2012 que establece subrogancias automáticas de unidades municipales.

La solicitud presentada por el funcionario que se indica con fecha 22 y 23 de abril del presente año, para que se le conceda Feriado Legal, la autorización dada por la Srta. Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal al funcionario que se indica, en las fechas que se señalan:

FUNCIONARIO	CARGO	DIAS/AÑO	FECHAS
CESAR GREZ LEPEZ	JEFE ADMINISTRACIÓN	01/2014	02/05/2014
LUIS VALLEJOS VIDAL	ADMINISTRATIVO	01/2014	28/04/2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE(S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/HHH/MGB/MBR/aaf
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.